Empleo Digno: el verdadero camino al crecimiento autónomo con bienestar, equidad e inclusión

Prioridades de la política y la economía para crear Empleo Digno[1]

1. Introducción

Entre las pocas coincidencias generalizadas en Bolivia, están: i) la existencia de pobreza y desigualdad como un hecho verificable; ii) la persistencia y las elevadas magnitudes relativas de estos rasgos (en el país y respecto a otras economías); y, iii) sus impactos negativos en doble partida: primero, la extendida pobreza con desigualdad es, en sí misma, un freno al desarrollo armónico y sostenido, y, segundo, es reprochable e inaceptable, ética y moralmente, porque mella la dignidad humana.

En las actuales condiciones, una propuesta coherente de acciones orientada a superar la pobreza y la desigualdad, para ser viable, debe considerar respuestas plausibles en cuando menos cuatro ámbitos:

a) Superar los rasgos excluyentes para constituir la "Economía Plural" que busca al bienestar de todos.
b) Cambiar el modelo de crecimiento y de acumulación dependientes en los recursos naturales, por el centrado en el esfuerzo humano como base de la generación de riqueza social.
c) Garantizar la equitativa distribución de la renta nacional para reducir las desigualdades, la pobreza y la exclusión
d) Articular el desarrollo económico-productivo desde lo local, con la construcción autonómica del Estado a través de instancias de diálogo y concertación público-privado-laboral y con la sociedad civil.

La ausencia de propuestas viables para reducir la pobreza y la desigualdad, contribuye a profundizar el descontento social y acentúa sus manifestaciones: inseguridad ciudadana, desesperanza, desempleo con pérdida de autoestima, migraciones forzadas que destruyen familias, etc., condiciones que significan serios e inminentes peligros para la sociedad, y para la propia viabilidad del Estado. En consecuencia, revertir la realidad de extendida pobreza con desigualdad, además de ser una condición necesaria para el desarrollo armónico y para cumplir los criterios éticos y morales que sustentan el pacto social fundamental –la Constitución Política del Estado–, es un imperativo por la gravedad del problema y por sus efectos a corto, mediano y largo plazo.

Desde la economía no parecen haber los planteamientos que permitan superar la realidad de pobreza y de exclusión. Las conclusiones de la reciente Conferencia del FMI sobre Crecimiento y Desarrollo[2], señalan que la macroeconomía no ofrece políticas ni lineamientos concretos para superar la persistente pobreza, la desigualdad y la exclusión (económica): "la crisis […] nos obliga a cuestionar nuestras más caras creencias sobre cómo conducimos la macroeconomía; tenemos muchos instrumentos de políticas, pero no estamos seguros sobre cómo usarlos, no tenemos certeza acerca de lo que estos instrumentos son, cómo deberían usarse o sobre si funcionarán o no." En particular, las conclusiones apuntan a la necesidad de abordar prioritariamente la distribución, aunque no plantea cómo: "*naturalmente, es más fácil pensar y debatir*

[1] Elaborado por Enrique Velazco, Fundación INASET, con base en las recomendaciones del "Programa de Reflexión Social para la Producción y el Empleo Digno" y de las Mesas Permanentes de Concertación Productiva de El Alto y de Sucre.

[2] "*Macro and Growth Policies in the Wake of the Crisis*". La conferencia se realizó la primera semana de marzo de 2011 con la participación y convocatoria de los premios Nobel Joseph Stiglitz y Michael Spence.

sobre la eficiencia y las fallas de mercados, que enfrentar los temas estructurales y los relativos a la distribución de la riqueza... Pero, esta alternativa de ignorar los temas estructurales y los de distribución, no parece correcta e implica altos riesgos."

Existiendo la necesidad declarada de revertir la pobreza y la desigualdad, el desafío consiste, en esencia, en identificar y promover las opciones viables para atacar las raíces de la pobreza y la desigualdad, configurando un proceso de transformación: a) posible y de aplicación inmediata; b) socialmente útil y conveniente; y, c) apegado a los principios, valores, deberes y derechos que propugna el nuevo Estado.

Al margen de las consideraciones que sugieren las teorías económicas, para los ciudadanos existe una íntima asociación entre el "bienestar" y el "empleo digno"[3] (no entendido como una "ocupación", sino como el cimiento de una visión productiva que supera el extractivismo y el *rentismo* al considerar al esfuerzo humano como la fuente de la riqueza), para configurar un enfoque del que surge una propuesta que es, a la vez, útil y eficaz para lograr los objetivos propuestos de bienestar e inclusión, además de factible de ser realizada como parte de la construcción social que traduzca los principios, los valores y las relaciones que reflejan el nuevo marco constitucional, en una estructura institucional confiable y socialmente sostenible.

Este enfoque alternativo se plantea como útil y eficaz para reducir la pobreza y la desigualdad porque coloca el esfuerzo humano como el centro motor del crecimiento y de la creación de valor; y a la equidad en la distribución del producto (a través del salario que refleje la productividad) como indicador base de la "calidad social del crecimiento". Es factible porque las medidas elegidas para iniciar el proceso, son sencillas, aplicables en el contexto actual, y coinciden plenamente con las expectativas de los actores y con las necesarias para la construcción de la economía plural y del rol del Estado en la economía en el contexto autonómico. Por una parte, posiciona, *el empleo digno para bienestar* como el objetivo que guía el desarrollo productivo de los actores locales y, por otra, la *construcción de la institucionalidad* para generar las condiciones sociales, políticas y económicas que son necesarias para ese desarrollo. Es clara y coherente para atacar a las causas-raíz de la pobreza y la exclusión; y, si cuenta con la voluntad política −motivada por el apoyo de las organizaciones sociales que participan en identificar los fundamentos y lineamientos−, se allanaría el obstáculo más importante para su aplicación.

2. Economía Plural: hacia el nuevo paradigma de desarrollo humano productivo del bienestar

Entre 1950 y el 2010, en Bolivia hemos experimentado con capitalismo de Estado y con neoliberalismo, con democracias y con dictaduras. Aunque la proporción de pobres ha bajado del 80% al 60%, y nuestra sociedad se ha democratizado profundamente siendo hoy la vanguardia continental en políticas públicas de inclusión, el número absoluto de pobres sigue creciendo con una tasa similar al crecimiento de la población, en tanto que el ingreso por persona está prácticamente estancado.

Hace 60 años, el ingreso promedio de los bolivianos era comparable al de países cuyas economías, hoy, nos superan ampliamente. Los bolivianos teníamos un ingreso promedio cuatro veces superior al de los chinos, dos y media veces mayor al de los coreanos o vietnamitas, y un 20% superior al de los brasileros o japoneses. El ingreso de los colombianos, españoles o mejicanos era no más de un 25% superior al boliviano, el de los chilenos era el doble y el de los venezolanos el triple. En 2008, mientras los bolivianos no habíamos logrado duplicar el PIB per cápita respecto al de 1955, varios otros países latinoamericanos

[3] El concepto ha sido propuesto inicialmente por Enrique Velazco de INASET en 2001; ha adquirido amplia difusión (aunque no todos entienden su significado), y ha sido incorporado en la CPE y en la LMAD.

cuando menos lo triplicaron; el de los malasios, irlandeses y españoles se multiplicó en nueve veces, en Singapur creció en 11 veces, en la China 14, en Japón 17 veces y en Corea del Sur en más de 26 veces.

Una explicación generalmente aceptada para este pobre desempeño, es que los modelos de crecimiento sustentados en la explotación de recursos naturales y en las rentas que genera, han fracasado en reducir la pobreza y la desigualdad: sus tasas de crecimiento son demasiado volátiles y dependen de factores "exógenos"; en particular, el énfasis en la explotación de los recursos naturales hace precario al empleo, acentuando la pobreza y la desigualdad. Por ello, ningún país que persista en depender de recursos naturales *en lugar de crear valor e inclusión económica efectiva*, ha logrado superar la dependencia y alcanzar la autonomía económica que le permita el crecimiento necesario para superar la pobreza.

El desarrollo no depende, por tanto, de modelos teóricos, de sistemas políticas o del acervo de recursos naturales: es la claridad y la pertinencia de las políticas públicas la que determina el buen desempeño socio-económico. Entonces, corresponde preguntar, por ejemplo: ¿Debería una meta de inflación baja ser más importante o "más racional" que reducir el desempleo? ¿Es realmente útil, en términos sociales y productivos, un sistema financiero que sin asumir riesgos genera inéditas utilidades? ¿Es "impensable" el pleno empleo como el objetivo de las políticas públicas? ¿Deberían los salarios incrementarse sólo para recuperar su capacidad adquisitiva? ¿Es razonable que los productores que más empleo y valor generan, sean objeto de las mayores presiones normativas y tributarias? ¿Importa, al final del día, que la macroeconomía sea saludable si sus efectos no se reflejan en el bienestar de la gente?

Instituto de Economía Social Economía y Tecnología
– INASET –
La Paz - Bolivia

En la medida en que las respuestas sean negativas persistirán, en la práctica, condiciones que impiden superar la pobreza y la desigualdad, anulando las posibilidades del cambio por el que apuestan todas las y los bolivianos, productores, trabajadores, empleadores y emprendedores del campo y las ciudades que, junto a las organizaciones sociales, son hoy co-responsables de concebir y de promover la economía plural como el *paradigma alternativo de desarrollo productivo* que logre el cambio esperado.

3. La esencia del cambio necesario

Los bolivianos buscan el bienestar personal y familiar. La gente asocia la idea de bienestar con el empleo digno que implica: la suficiencia de los ingresos para atender las necesidades básicas de la familia; la satisfacción, la realización personal y la posibilidad de contribuir a toda la sociedad; y el respeto y la convivencia con la comunidad y con la naturaleza, como condición para asegurar su sostenibilidad.

Lograr el bienestar para todos requiere, en esencia, en cambiar estructuralmente el esquema de valores y de relaciones que han consolidado el patrón de crecimiento empobrecedor centrado en los recursos naturales. Sólo en la medida que sea un valor socialmente compartido que "la creatividad y el trabajo humano son la fuente de la riqueza y del crecimiento equitativo", se podrán identificar y adoptar las políticas necesarias para desarrollar y fortalecer las capacidades productivas y emprendedoras de las y de los bolivianos, y se podrán establecer las condiciones que otorguen viabilidad social y sostenibilidad económica y financiera a un proceso de crecimiento económico centrado en el empleo digno.

El crecimiento económico por sí solo no garantiza la reducción de la pobreza; por el contrario, acentúa la desigualdad: en particular, la inversión, en especial la concentrada en explotar recursos naturales o en la especulación financiera, no garantiza ni crecimiento, inclusión o bienestar. La verdadera transformación productiva y liberadora, entiende al trabajo humano como la fuente de la riqueza social: cuando crece el empleo productivo −dignamente remunerado−, la economía necesariamente crece con fuertes impactos positivos en la reducción de la pobreza y de la desigualdad. Esto significa que el empleo digno no es

simplemente “ocupación”, sino la base del desarrollo productivo y sostenible. Poner al ser humano y a su bienestar como los objetivos fundamentales de las políticas de desarrollo, constituye la verdadera ruptura con los principios doctrinales del neoliberalismo que privilegian al capital y a la concentración de la riqueza como la fuente y el objetivo del crecimiento.

Promover el desarrollo económico centrado en el empleo digno, requiere acciones concretas en dos grandes ámbitos fundamentales: primero, a diferencia de la opción “tradicional” de *Modelos* que privilegian el atraer inversiones, proteger al capital y flexibilizar el mercado laboral, la prioridad de las políticas transformadores está en promover, privilegiar y premiar la generación de valor y de empleo que aprovecha la capacidad creativa y emprendedora; y, segundo, en construir la estructura institucional-normativa del Estado Autonómico para cultivar estos emprendimientos desde “lo local”. Los objetivos inmediatos son: i) incrementar el valor agregado y la productividad *para elevar el ingreso real de los empleados y de los auto-empleados*; y, ii) aumentar la Población Ocupada en puestos de trabajo dignos.

Significa eliminar las causas que han configurado la institucionalidad y el contexto “anti productor” que impide, a las y los bolivianos, desarrollar el potencial emprendedor que despliegan cuando emigran a otras realidades buscando satisfacer sus expectativas de bienestar. Implica, por ejemplo: resolver de una manera articulada dilemas de pobreza y baja productividad rural, y de la precariedad del “autoempleo informal” urbano, con crecientes rasgos de sobreexplotación laboral impuesta por el *cuentapropismo* al que obliga la falta de oportunidades; y concebir el nuevo Estado Autonómico superando la lógica de las visiones y de las políticas sectoriales, de manera que, a partir del ser humano como objetivo superior, se adopten políticas y estrategias para crear empleo digno y productivo, estrategias a las que las políticas sectoriales de todas las Entidades Territoriales Autónomas, sean funcionales.

Instituto Nacional de Seguridad Social Económica y Tecnológica
– INASET –
La Paz - Bolivia

Crear las condiciones y promover esta transformación productiva estructural, es la misión ineludible de la Economía Plural. Sin embargo, es evidente que ***ningún*** acuerdo en temas de la agenda política, como materializar las autonomías u ofrecer mayores bienes y servicios públicos, será viable si no da respuestas coherentes y concretas a los problemas de aguda pobreza y de desigualdad, y que ***cualquier*** acuerdo en el ámbito estrictamente político, que no tome en cuenta la complejidad de la problemática productiva, podría ser funesto para la Economía Plural.

Para que esta tan necesaria como inescapable transformación productiva –guiada por el principio que el trabajo humano es la fuente de la riqueza– se traduzca efectivamente en la reducción de la pobreza y de la desigualdad, el eje de las políticas debe ser la equitativa distribución de la riqueza que crea el trabajo.

4. La distribución de la riqueza como eje de las políticas

El PIB, como indicador del crecimiento de la economía, puede expresarse de varias formas: i) sumando el valor total de los bienes y los servicios finales producidos; ii) agregando todos los gastos en consumo y en el ahorro de los hogares y del gobierno; o, iii) como la suma de las remuneraciones (rentas) que reciben los factores productivos: el trabajo, a través de los salarios; el capital mediante el excedente de explotación (que incluye las utilidades, depreciaciones, intereses, alquileres e impuestos directos); y el Estado mediante los impuestos indirectos y a las importaciones. Esta última forma de expresar el PIB muestra la distribución de la renta: la medida en que los asalariados se benefician del crecimiento.

En economías mejor desarrolladas en términos de equidad y de bienestar compartido, el PIB (el Valor Agregado) se distribuye equitativamente entre los factores que contribuyen a crear la riqueza, llegando la remuneración al trabajo a superar el 60% del PIB. Hasta el año 2001, en Bolivia las remuneraciones (la

renta salarial) se mantuvieron en alrededor del 35% del PIB, pero bajan a sólo el 25% en 2008; la caída ha sido tanto en términos relativos como en absolutos: medida en Bolivianos de 1990, la renta salarial del 2003 alcanzó los 8.362 millones y en 2008 sólo 7.573 millones. Más aún, a título ilustrativo, si se hubiera mantenido la participación del trabajo del año 2000 (36.1% del PIB), entre 2001 y 2008 los asalariados (que incluyen a muchos auto-empleados) habrían recibido casi 40 mil millones de bolivianos más de los que efectivamente se destinaron a remunerar el trabajo.

Sólo entre 2006 y 2008 la suma "transferida" de la renta salarial al excedente empresarial y a impuestos, supera 30 mil millones de bolivianos, es decir, unos 10,000 millones por año (13,340 millones en 2008); en el mismo período, las transferencias totales de la Renta Dignidad y del bono Juancito Pinto llegan a sólo unos Bs. 5 mil millones.

Aunque desde las visiones académicas pueden surgir observaciones, por ejemplo, sobre la valoración del autoempleo y del rol de la renta petrolera y minera en la remuneración efectiva al trabajo (por la vía de las transferencias monetarias o en especie), las magnitudes de estas cifras e indicadores dejan poca duda que, en Bolivia, hay serios indicios de que la distribución de la renta puede ser un factor determinante en la persistencia de la pobreza y de la desigualdad.

Superintendencia Social Económica y Tecnológica
– INASET –
La Paz - Bolivia

La remuneración al trabajo es uno de los tres destinos de la renta nacional. Mejorar su participación sólo puede ser posible afectando a los otros dos, el excedente de las empresas o las recaudaciones fiscales. En el primer caso, la excesiva expectativa de rentabilidad de las empresas está en gran medida asociada a la inestabilidad de las reglas de juego. Desde el Estado y la sociedad, es necesaria la valoración social de la creatividad y del emprendimiento productivo y equitativo, para superar las visiones coyunturales que inducen a privilegiar la rentabilidad a corto plazo: desahuciando posturas estrictamente coercitivas, se deben establecer claros escenarios macroeconómicos "pro-producción y empleo" con roles claros para todas las organizaciones de la economía plural, y adoptar una sólida estructura de incentivos que premien la equidad, el valor agregado, la productividad, y la cantidad y la calidad del empleo creado.

La participación del Estado en la renta nacional, deberá ajustarse a los objetivos de redistribución en el marco de metas de eficiencia administrativa, y de eficacia en el logro de los objetivos que se adopten para conducir al bienestar social pleno. En este marco de eficiencia y eficacia, las políticas fiscales deben privilegiar el desarrollo productivo a largo plazo antes que las metas circunscritas al incremento de las recaudaciones. En particular, del Estado tiene también la responsabilidad de ofrecer las condiciones y los incentivos que permitan a los sectores de auto empleo y de cuenta propia, incrementar sus capacidades de generación de valor y de excedentes, como medio para una mejor remuneración a su trabajo.

Sin duda, la reducida participación de la remuneración al trabajo que beneficia al excedente empresarial o a los impuestos, no contribuye a los objetivos de equidad y bienestar, habida cuenta, además, que el énfasis de la política fiscal está en los impuestos indirectos que "presionan" especialmente a sectores asalariados y de autoempleo. En una primera aproximación, del total de impuestos recaudados en efectivo en el mercado interno, el Impuesto a la Utilidad de las Empresas (IUE, sin YPFB) representó en el 2008 sólo el 13%, en tanto que las recaudaciones de todos los otros impuestos (IVA, IT, IDH-MI, etc.) son, en gran medida, aportes de asalariados y auto-empleados. Aumentar recaudaciones a costa del ingreso de estos sectores, está lejos de ser una "buena señal" para el desarrollo productivo a largo plazo.

En consecuencia, en las actuales condiciones, la remuneración al trabajo en Bolivia es una "variable" de ajuste para satisfacer las expectativas de rentabilidad o las de recaudación de los otros actores. En tanto persista la severa inequidad en la distribución de la renta, ni las medidas macroeconómicas –controlar la

inflación, acumular reservas internacionales o aumentar la tasa de crecimiento– ni la redistribución de renta petrolera a través de bonos, podrán superar la pobreza y la desigualdad: "*el crecimiento sostenido e inclusivo de la economía, requiere el equilibrio entre lo que se produce y lo que la sociedad demanda, lo que implica necesariamente* ***dis****tribución de la riqueza; no la* ***re-****distribución de la riqueza acumulada, sino la distribución directa del valor conforme se lo crea en los procesos productivos, para poder garantizar una capacidad de consumo compatible con la capacidad real de oferta del aparato productivo*."

El salario se origina en el valor agregado y la productividad. Es el mecanismo directo de distribución, por lo que debe crecer en la medida que crecen el valor agregado y la productividad, a la vez que mantiene una equitativa participación respecto a los otros factores. Sin una distribución más equitativa, no se podrán desarrollar las condiciones objetivas para promover el bienestar de la gente. De hecho, no se podría aspirar siquiera a la seguridad alimentaria: la distribución es una condición necesaria para generar la demanda del mercado interno que permita ingresos dignos a los productores de alimentos, lo que requiere crear los puestos de trabajo que agreguen valor con mayor productividad que, a su vez, deberá reflejarse en mejores salarios, promoviendo el crecimiento sostenido de la economía.

El ineludible desafío de la distribución de la renta en Bolivia, es pues una responsabilidad compartida entre organizaciones económicas y el Estado; los trabajadores y empleados asalariados, la clase media auto-empleada y los sectores forzados al cuentapropismo obligado, deben ser actores privilegiados en la búsqueda de los consensos y de los compromisos. En general, para cada tipo de actividad económica hay metas *razonables* de equidad; el desafío es diseñar y aplicar estrategias específicas con los incentivos (o des-incentivos) específicos para lograr las metas de creación de empleo y de riqueza para la sociedad, mejorando los niveles de ingreso y el consumo real de los hogares.

Instituto Nacional de Economía Social y Tecnología
– INASET –
La Paz - Bolivia

5. Programa de Agenda Social Productiva

La viabilidad social del proceso de transformación en curso depende de:

i) que los ciudadanos tengan la certeza de su plena seguridad personal y familiar en sus hogares, en su comunidad y en el país;

ii) confianza fundamentada en las perspectivas de progreso traducidas en mejora económica y social para ellos, sus hijos y su comunidad inmediata; y,

iii) convicción en que sus líderes y el Estado que administran, son los garantes de la seguridad y de la prosperidad ansiadas por la sociedad.

Para defender y profundizar este proceso creando las condiciones necesarias para fortalecer y promover la generación de empleo digno –como base del desarrollo económico productivo, junto con la equitativa distribución de la riqueza–, las acciones restringidas al financiamiento y la capacitación de productores no son ni suficientes ni eficientes. Son necesarias acciones integrales que involucren transformaciones estructurales con la participación del Estado, trabajadores, productores y organizaciones sociales con el fin de configurar las condiciones necesarias para que la Economía Plural permita el desarrollo productivo atendiendo cuatro ámbitos de políticas: acceso a mercados; aumento de valor agregado y productividad; desarrollo de la competitividad y la institucionalidad; y la construcción de una cultura productiva.

Sobre la base de las consideraciones precedentes, casi 15,000 personas participantes en un "Programa de Reflexión Social para la Producción y el Empleo Digno", PRSPED, en representación de organizaciones sociales, han delineado un programa integral orientado a promover las condiciones que permitan iniciar

la construcción de la Economía Plural para la transformación productiva y la creación de empleo digno. El Programa, denominado "La Agenda Social Productiva Integral" comprende acciones consideradas como necesarias para promover el desarrollo institucional y productivo.

En esencia, el Programa esboza los elementos estructurales de una "Economía para la Gente" en el marco de una concepción "post-neoliberal". Entre estos elementos estructurales que caracterizan a la propuesta, destacan:

a. Supera el paradigma rentista −que privilegia el extractivismo y la dependencia en recursos naturales− al reconocer que el trabajo humano es el origen de la riqueza;

b. Reivindica que la justa remuneración al trabajo es la condición necesaria básica para el crecimiento equitativo e inclusivo, y que el derecho al empleo digno es, a su vez, fundamento de este paradigma alternativo y una característica distintiva de una sociedad más progresista;

c. Considera que el salario sustentado en la productividad y en la equitativa remuneración del trabajo, es el mecanismo directo de distribución de la riqueza conforme se la crea; supera así las "teorías del goteo" y las de "redistribución" (mediante bienes y servicios públicos), que justifican la concentración de la riqueza en la cúspide de los sectores privados que controlan el capital, o en el Estado;

d. Acepta que el nivel de empleo depende de la demanda agregada y que el nivel general de actividad económica –incluyendo la producción que garantice la seguridad alimentaria− está determinado por la capacidad de consumo y el ingreso disponible de los hogares;

e. Identifica a la creación de oportunidades de empleo digno, a la generación de valor agregado, el aumento permanente de la productividad y a institucionalización de las estructuras normativas y de diálogo social que garanticen la equitativa distribución, como los ejes de las políticas públicas que la Economía Plural debe lograr para promover la esperada transformación productiva.

Instituto de Asistencia Social Económica y Tecnológica
– INASET –
La Paz - Bolivia

En consecuencia, plantea que el objeto central de la política económica es la creación de empleo digno; todas las políticas "sectoriales" (fiscal, monetaria, etc.) son instrumentos para la "sintonía fina" de condiciones que permitan asegurar la creación de empleo y de oportunidades de ingresos para satisfacer la plena demanda y necesidad de la sociedad. **Estas proposiciones son plenamente compatibles con las visiones sociales del desarrollo humano o, en lo particular, con la expectativa de bienestar común que recupera la centralidad del ser humano.**

Para avanzar hacia estos objetivos estratégicos que definen la nueva economía, la propuesta considera una serie de acciones enmarcadas en las prioridades de políticas consideradas como necesarias para promover el desarrollo institucional y productivo, incluyendo acciones relacionadas con:

1. Impulsar el nuevo paradigma productivo centrado en el esfuerzo humano como fuente de creación de valor y de la riqueza social;
2. Ejecutar una Agenda de Corto que permita preservar el empleo, reducir los niveles de precariedad del autoempleo y promover la creación de nuevos puestos de trabajo, mediante:
   2.1. El incremento del valor agregado, de generación de excedentes y de ahorro en las organizaciones económicas eliminando costos espurios para aumentar la productividad y bajar costos;
   2.2. "Corregir" el ambiente anti-productivo y liberar la real capacidad productiva y emprendedora de las y los bolivianos a través de:

2.2.1. Simplificar y transparentar las relaciones estado-empresa, eliminando la sobre-normatividad y la excesiva presión fiscal en los sectores creadores de valor y empleo digno

2.2.2. Recuperar y desarrollar el mercado interno como mecanismo para promover el empleo y para desarrollar capacidades que permitan acceder a mercados externos.

2.2.3. Reorientar el ahorro y las inversiones desde lo comercial y lo especulativo, hacia los sectores productivos, creadores de valor y enfocados al mediano y largo plazo.

2.3. Adoptar políticas y estrategias coherentes para promover equidad en la distribución de la renta, con especial énfasis en la justa remuneración al trabajo a partir de los principios que ubican al bienestar del ser humano como el objetivo central de la política (económica).

3. Identificar y acordar los lineamientos para institucionalizar mecanismos de diálogo social-productivo para diseñar, concertar e implementar políticas y estrategias que, en el nuevo contexto autonómico, garanticen el Derecho al Empleo Digno para todos.

En cada uno de estos ámbitos, se han identificado proyectos y acciones específicas que se enmarcan en una visión integral del Desarrollo Productivo para iniciar, desde la sociedad, la urgente transformación productiva y la construcción de la Economía Plural. Los proyectos específicos deben ser consensuados entre las Entidades Territoriales Autónomas y el Nivel Central de Gobierno, con el fin de mantener los niveles de coordinación necesarios y para asegurar la concurrencia de acciones y recursos.

Instituto de Investigación Social Económica y Tecnológica
– INASET –
La Paz - Bolivia

Los temas de esta Agenda son compatibles –de hecho, refuerzan– las normas constitucionales sobre la construcción de la Economía Plural, la transformación productiva y el derecho al empleo digno para reducir la pobreza y la desigualdad. Más aún, el enfoque integral y transversal, así como la articulación y complementariedad de las acciones, permiten superar holgadamente las limitaciones que, hasta ahora, impidieron lograr avances significativos en los programas previos de apoyo al desarrollo productivo a través de medidas centradas en la capacitación de los actores productivos, y en el financiamiento de los emprendimientos.

Los temas propuestos en la Agenda Social Productiva Integral constituyen, en la práctica, la Agenda sobre la que los bolivianos debemos iniciar un inmediato debate, amplio, creativo y ordenado. Rehuir, impedir o ignorar este debate, podría conllevar la corresponsabilidad de mantener de las condiciones de pobreza y desigualdad que no sólo frenan el esperado desarrollo e reducen la calidad de vida, sino que mellan la dignidad humana.